



DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0815/2023
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C., a 16 de Junio de 2023.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02

EDITH QUINTERO ESPINOZA
P R E S E N T E.-

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTRO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA EN VIGOR, POR ESTE CONDUCTO NOS PERMITIMOS INVITAR A USTED A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OBRA PUBLICA: PRODEUR-PRON-2023-ROS-AD-02, QUE DEBERÁ CELEBRAR LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, PARA LA OBRA DENOMINADA:

“ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA INTEGRACION VIAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN ACCESO A LA COLONIA REFORMA DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADO EN LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, KM 25+500.”

VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	DÍA, HORA Y PARA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA DEL FALLO	PLAZO ESTIMADO
21 DE JUNIO DE 2023 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	21 DE JUNIO DE 2023 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	03 DE JULIO DE 2023 13:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	05 DE JULIO DE 2023 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE PRODEUR	45 DÍAS NATURALES

SI ESTÁ INTERESADO EN PARTICIPAR O NO, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO, A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, CENTRO DE GOBIERNO, UBICADO EN CALLE JOSÉ HAROZ AGUILAR # 2000, FRACC. VILLA TURÍSTICA DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, A MÁS TARDAR EL 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, EN HORARIO DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS.

ORIGEN DE LOS FONDOS: EL ORIGEN DE LOS FONDOS CORRESPONDE AL PROGRAMA DE OBRA NORMAL 2023 (PRON 2023) Y LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, SE CUENTA CON CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO Y LA PROMOTORA DE DESARROLLO URBANO DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023 CON FONDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL 2023 (PRON 2023).

BASES DE LICITACIÓN: SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE PRODEUR, EN HORARIOS DE 8:00 A 15:00 HORAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: 45 DÍAS NATURALES

ESPECIALIDAD: 640, 642

ANTICIPOS: SE OTORGARA UN 30% ANTICIPO

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0815/2023
ASUNTO: El que se indica

BASES DE LICITACIÓN: BASES DE LICITACIÓN: SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU COMPRA EN LAS OFICINAS DE PRODEUR, EN HORARIOS DE 8:00 A 15:00 HORAS Y REALIZAR PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO/ CAJA, DE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO A NOMBRE DE PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, POR UN VALOR DE \$ 622.44 (SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 44/100 M.N.) y SERÁ REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

PAGO DE TRABAJOS REALIZADOS: SE PAGARÁ CONFORME AL AVANCE QUE SE REALICE QUINCENALMENTE Y SE REALIZARÁ UNA ESTIMACIÓN FINIQUITO AL CONCLUIR CON LOS TRABAJOS Y LA ENTREGA DEL DOCUMENTO RESULTADO DEL "ELABORACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LA INTEGRACION VIAL PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN ACCESO A LA COLONIA REFORMA DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADO EN LA AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, KM 25+500."

CONTRATO: SE REALIZARÁ A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DE TERMINADO.

IDIOMA: LA PROPOSICIÓN DEBERÁ PRESENTARLA EN ESPAÑOL, EN PESOS MEXICANOS.

CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PROPONENTE QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. QUE INCLUYA EN SU PROPOSICIÓN, LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTA INVITACIÓN Y LAS BASES DE LICITACIÓN.
2. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE.
3. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DEMÁS INSUMOS QUE SUMINISTRARÁ EL LICITANTE SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
4. QUE LA MANO DE OBRA QUE INTERVENGA EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ESTÉ CALIFICADA PARA EJECUTARLOS.
5. QUE LOS ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS SE HAYAN EFECTUADO CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN.
6. QUE SUBSISTA A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN, LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL REQUERIDA EN ESTA INVITACIÓN Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
7. PREVIO ANÁLISIS DE SU PROPOSICIÓN, Y HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SEA LA PROPOSICIÓN SOLVENTE CON PRECIO MÁS BAJO.
8. EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RECIBAN, SE REALIZARÁ CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL ARTICULO 33 DE SU REGLAMENTO.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PLASMÁNDOLE NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DONDE EXPRESE SU DESEO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO POR INVITACIÓN SIMPLIFICADA A CUANDO MENOS TRES LICITANTES.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

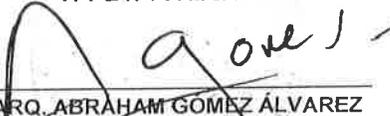
DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-IX/0815/2023
ASUNTO: El que se indica

2. REGISTRO ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO Y REGISTRO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BC.
3. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS EMPRESAS PRESENTEN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTAMENTE, EL CAPITAL CONTABLE SERÁ LA SUMA DE TODAS ELLAS.
4. DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA DEL LICITANTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM DESTACANDO LAS OBRAS QUE TENGAN SIMILITUD CON LA DEL PRESENTE CONCURSO, ANEXANDO COPIA DE ACTA DE RECEPCIÓN.
5. COMPROBACIÓN DE PAGO ACTUALIZADO DE INFONAVIT, IMSS (ULTIMO BIMESTRE) Y ULTIMO PAGO PROVISIONAL
6. DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 58 Y 84 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HABIENDO SATISFECHO LOS REQUISITOS ANTERIORES BASADO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR SU PROPOSICIÓN.

TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SU REGLAMENTO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES.

ATENTAMENTE.


ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR

PRODEUR



c.c.p. Archivo




José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal